



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 01 de abril del 2019.

N.I. 015/ 2019 NOTA INFORMATIVA

“Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2019 y el mes de enero de 2020.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Salud, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 3 de abril del 2019, el ACUERDO al rubro indicado. Entrando en vigor al día de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

Se considerarán como días inhábiles, además de los que establece el artículo 28, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

Días inhábiles.

- ✓ 18 y 19 de abril del 2019
- ✓ 18 al 31 de julio del 2019
- ✓ El periodo comprendido del 19 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.

En dichos días no correrán los plazos que se establecen en los ordenamientos legales, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

9

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.